



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Minuta número 23
Sexagésima Sexta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Hacienda y Fiscalización
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 16 de octubre de 2025

Presidencia del Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el recinto oficial del Congreso del Estado, se reunieron las personas diputadas que integran la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la Sexagésima Sexta Legislatura en los términos de la convocatoria, para llevar a cabo la reunión, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

A solicitud de la presidencia, la secretaría pasó lista de asistencia, certificándose el cuórum legal con la presencia de las personas diputadas María del Pilar Gómez Enríquez, Karol Jared González Márquez, Angélica Casillas Martínez, Víctor Manuel Zanella Huerta y Carlos Abraham Ramos Sotomayor. -----

Certificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las dieciséis horas con cuarenta y tres minutos del dieciséis de octubre de dos mil veinticinco. -----

En seguida, se aprobó por unanimidad, con cinco votos, el orden del día, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad, con cinco votos. -----

En el **punto dos** del orden del día, se aprobó por unanimidad la dispensa de lectura, con cinco votos, de la minuta número veintidós levantadas con motivo de la reunión celebrada el primero de octubre de dos mil veinticinco. Asimismo, se aprobó por unanimidad la minuta de referencia, al computarse cinco votos. -----

En el **punto tres punto uno** del orden del día, la presidencia dio cuenta de la iniciativa presentada por la Gobernadora del Estado a efecto de que se autorice previa desafectación del dominio público del Estado, la enajenación de un bien inmueble en favor de la sociedad mercantil denominada «Mazda Motor Manufacturing de México, S.A. de C.V.» (ELD 271/LXVI-I). -----

Para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 86 -párrafo tercero- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia propuso que se solicitara la Secretaría General instruyera la elaboración del impacto presupuestal que tiene la iniciativa y se remitiera en un plazo no mayor a cinco días naturales; aprobándose por unanimidad, con cinco votos a favor. -----

Para abordar la aprobación de la propuesta de metodología para el análisis y dictamen de la iniciativa señalada en el punto tres punto uno del orden del día, se aprobó por unanimidad su dispensa de lectura, con cinco votos a favor, para posteriormente solicitar a la Secretaría Técnica expusiera los ajustes a la propuesta, realizando ajustes a la misma, resultando aprobada por unanimidad con los ajustes expuestos, por cinco votos a favor. -----

Para desahogar el punto **tres punto dos** del orden del día, la presidencia dio cuenta de la iniciativa presentada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por la que se reforma el inciso A y se derogan los numerales 1, 2 y 3 de la fracción I del artículo 2 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. (ELD 277/LXVI-I). ---

Para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 86 -párrafo tercero- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia propuso que se solicitara la Secretaría General instruyera la elaboración del impacto presupuestal que tiene la iniciativa y se remitiera en un plazo no mayor a diez días hábiles naturales; aprobándose por unanimidad, con cinco votos a favor. -----

Para a la aprobación de la propuesta de metodología para el análisis y dictamen de la iniciativa señalada en el punto tres punto dos del orden del día, se aprobó por unanimidad su dispensa de lectura, con cinco votos a favor, para posteriormente solicitar la Diputada Karol Jared González Márquez y el Diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ajustes a la misma, así como la clarificación expresada por la Secretaría Técnica, resultando aprobada por unanimidad, con los ajustes propuestos, por cinco votos a favor. -----

Para desahogar el **punto cuatro** del orden del día, la presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado. -----

En el punto cinco del orden del día, la presidencia dio cuenta con la proposición de punto de acuerdo presentada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, de manera inmediata, instruya a la Coordinación General Jurídica a formular y presentar el juicio de lesividad previsto en los artículos 305 y 306 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, en contra del acto administrativo por el que se concesionó por treinta años la autopista Guanajuato-Silao al consorcio VISE, S.A de C.V.-Construcciones Rubau, S.A., a través de la empresa Concesionaria Valle de la Independencia S.A. de C.V., por configurar una lesión manifiesta al interés público y presentar posibles deficiencias graves de legalidad, motivación y fundamentación; proceda a desclasificar y enviar toda la información y/o documentación soporte de los estudios de aforo vehicular, la metodología empleada para el establecimiento de tarifas, los modelos financiero y jurídico que sustentan la operación, así como los dictámenes de conveniencia y las matrices de evaluación de riesgos que justificaron la decisión de concesionar, a fin de garantizar el principio de máxima publicidad y permitir el escrutinio ciudadano que fortalezca la defensa jurisdiccional del interés público; y remita a esta Soberanía un informe detallado y exhaustivo sobre el estado actual de los litigios relacionados con la concesión de la referida autopista, incluyendo los procedimientos de amparo en curso, así como las acciones correctivas y de protección que se han emprendido o se tengan contempladas para salvaguardar el patrimonio estatal y garantizar los derechos de las personas usuarias de la infraestructura vial. (ELD 216/LXVI-PPA), contenido en el punto **cinco punto uno**, sometiendo a consideración de la Comisión el solicitar información sobre el tema de que versa, a la Consejería Jurídica del Ejecutivo, concediéndole un plazo de 15 días hábiles, propuesta que fue aprobada por unanimidad, por cinco votos a favor. -----

En el punto **cinco punto dos** del orden del día, la presidencia dio cuenta con la proposición de punto de acuerdo suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar al Servicio de Administración Tributaria a que informe con precisión el monto total del deterioro ocasionado a las finanzas públicas por los actos de corrupción del denominado huachicol fiscal durante el periodo de la administración federal entre 2018 a 2024 y en el transcurso del primer año de la administración en curso, a fin de dimensionar el impacto real de este fenómeno en la Hacienda Pública, requiriéndole establezca un mecanismo de información periódica sobre el volumen de desviaciones derivadas de prácticas ilegales en la importación, comercialización y facturación de combustibles, garantizando así un monitoreo constante y transparente de su evolución; y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a diseñar un esquema de compensación dirigido a entidades federativas y municipios, que atienda las afectaciones en los ingresos transferidos generadas por estas prácticas de corrupción, de modo que se salvaguarde la estabilidad presupuestaria local y se asegure la continuidad en la prestación de servicios públicos esenciales y para que, en el marco del combate al huachicol fiscal y ante el doble costo que este genera —merma en los ingresos públicos y encarecimiento para la ciudadanía—, aplique de manera estratégica cuotas de estímulo fiscal en combustibles, con el propósito de reducir el precio final de la gasolina a 10 pesos por litro y proteger así la economía de la población. (ELD 217/LXVI- PPA), sometiendo a consideración de la Comisión el solicitar información sobre el tema de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

que versal Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, concediéndole un plazo de 15 días hábiles, propuesta que fue aprobada por unanimidad, por cinco votos a favor. -----

La presidencia dio cuenta con la proposición de punto de acuerdo contenida en el punto **cinco punto tres** del orden del día, presentada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado para que, en pleno ejercicio de sus atribuciones, remita a esta soberanía los acuerdos, información generada, así como las actas de sesión de los años 2021, 2022, 2023, 2024 y las correspondientes a 2025, con fundamento en el tercer párrafo del artículo 16 del Acuerdo Gubernativo número 7 publicado el 22 de noviembre de 2018, número 234 cuarta parte; así como los informes trimestrales sobre el uso y aplicación de los recursos establecidos en el artículo 64 de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato. (ELD 218/LXVI- PPA); proponiendo a la Comisión solicitar información sobre el tema de que trata, a la Consejería Jurídica del Ejecutivo, concediéndole un plazo de 15 días hábiles, propuesta que fue aprobada por unanimidad, por cinco votos a favor. -----

Para abordar el punto **seis** del orden del día, la presidencia cedió el uso de la voz a la secretaria Técnica para que informara del seguimiento al proceso de consulta a Niñas, Niños y Adolescentes de la iniciativa formulada por diputados y diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar la fracción III del artículo 25 y la fracción IX del artículo 28 y adicionar una fracción X al artículo 28 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 189/LXVI-I). -----

En el apartado correspondiente a **asuntos generales** no se registraron participaciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las dieciséis horas con cincuenta y nueve minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y al diputado que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaria técnica. Doy fe. -----

Víctor Manuel Zanella Huerta
Diputado Presidente

María del Pilar Gómez Enríquez
Diputada Secretaria

Esta hoja corresponde a la minuta número veintitrés, levantada con motivo de la reunión de la Comisión de Hacienda y Fiscalización celebrada el dieciséis de octubre de dos mil veinticinco. -----